

PLIEGO TARIFARIO GAS NATURAL FACTOR K=0.9123 CONCESION NORTE

Vigente desde 1 de Noviembre 2018



CATEGORÍAS TARIFARIAS	RANGOS		SUMINISTRO GNL (1)		TRANSPORTE VIRTUAL (2)	DISTRIBUCION POR DUCTOS (3)			
	m3/mes		PRECIO GNL	RECARGO FISE	S/ /m3	MARGEN COMERCIAL	MARGEN PROMOCION	MARGEN CAPACIDAD	MARGEN DISTRIBUCION
	Desde	Hasta	S/ /m3	S/ /m3	S/ /m3	S/ /cliente	S/ /cliente	S/ / (m3/día)	S/ /m3
A	0	100	0.5671	0.0065	0.4493	1.4746	12.7353	0.0000	0.1853
B	101	19000	0.6131	0.0065	0.4493	26.9746	0.0000	0.0000	0.7620
C - GNV	-	-	0.6131	0.0065	0.4493	0.0000	0.0000	1.6111	0.0472
D	19001	a Más	0.6131	0.0065	0.4298	0.0000	0.0000	7.0379	0.2688

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN APLICADOS

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IND1: SERIE WPU1191	128.00	214.50	1.6477	01/01/2018 - 31/12/2018
IND2: SERIE WPU05	101.08	162.30		
PPF: SERIE WPSF4131	149.80	201.00	1.3418	01/03/2018 - 28/03/2018
FDA: FACTOR DESCUENTO APLICADO	-	-	0.9581	01/05/2018 - 30/04/2018
PPF: SERIE WPSF4131	184.70	198.90	1.0769	01/01/2018 - 31/12/2018

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
PPF: SERIE WPSF4131	185.30	200.70	1.0644	01/01/2018 - 31/12/2018
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.41		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	248.30	1.0010	01/01/2018 - 31/12/2018
IFE: SERIE WPU0710224	172.80	157.40		
PPF: SERIE WPSF4131	185.40	200.70		
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.41		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	107.389876	1.02901	01/10/2018 - 31/12/2018

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	107.389876	1.02901	01/10/2018 - 31/12/2018

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	248.30	1.0649	01/01/2018 - 31/12/2018
IFE: SERIE WPU0710224	172.80	157.40		
PPF: SERIE WPSF4131	185.40	200.70		
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.40	105.41		

SERIE	BASE	VALOR	CATEGORÍA	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	248.30	C y D	0.9838	01/01/2018 - 31/12/2018
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.41	A y B	1.0498	01/01/2018 - 31/12/2018

NOTAS:

Los importes descritos no incluyen el IGV

(1)	Precio de Suministro de Gas Natural Licuado definido en el Contrato de Suministro de PGNL. Se incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el cual será añadido por separado en la facturación respectiva.
(2)	Tarifa del Servicio de Transporte Virtual; definida en el tercer subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(3)	Tarifa del Servicio de Distribución por Ductos; definida en el segundo subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(4)	Cargos por Corte y Reconexión; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD y RCD N° 097-2017-OS/CD
(5)	Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalaciones Internas consumos mayores a 300 m3/mes; definido en la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 056-2017-OS-CD
(6)	Cargos por Acometidas; definidos en el literal d.2) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(7)	Cargos por Derecho de Conexión; definidos en el literal d.1) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(8)	Factor K; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD.
(9)	Tipo de Cambio TC; de acuerdo con el numeral 5.4 de la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 088-2015-OS-CD y en el literal e) del numeral 11.1 de la Cláusula 11 del Contrato de Concesión, TC definido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, cotización de Oferta y Demanda - Tipo de Cambio Promedio Ponderado o el que lo reemplace. Se utilizará el promedio para la venta de los 5 últimos valores publicados en el Diario Oficial "El Peruano" correspondientes al mes anterior a aquel en que se realice la facturación por el servicio de gas natural. La actualización de los valores como consecuencia de la conversión a moneda nacional, será aplicable sólo si el TC empleado para la conversión varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última Actualización, o si transcurren más de cuatro (4) meses desde la última actualización.

CARGOS COMPLEMENTARIOS

CARGOS REGULADOS POR CORTE Y RECONEXIÓN (4)			
TIPO	CATEGORÍA	CORTE S/.	RECONEXION S/.
TIPO 1	A	16.40	19.05
TIPO 1	B	16.40	19.05
TIPO 1	C	191.56	109.35
TIPO 1	D	191.56	109.35
TIPO 2	A	22.84	37.73
TIPO 2	B	22.84	37.73
TIPO 2	C	246.82	No Aplica
TIPO 2	D	246.82	No Aplica
TIPO 3	A	373.82	416.16
TIPO 3	B	381.43	416.16
TIPO 3	C - Acero	579.78	501.84
TIPO 3	C - Polietileno	418.95	489.41
TIPO 3	D - Acero	579.78	501.84
TIPO 3	D - Polietileno	418.95	489.41

CARGOS POR INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN (5)		
CATEGORÍA TARIFARIA	COMERCIAL S/.	INDUSTRIAL S/.
INSPECCIÓN	146.05	287.17
SUPERVISIÓN	135.81	355.11
HABILITACIÓN	178.95	985.36
TOTAL	460.81	1627.64

TIPO DE CAMBIO APLICABLE

PERIODO	SUMINISTRO GNL		TRANSPORTE VIRTUAL		DISTRIBUCION		CARGOS COMPLEMENTARIOS		OTROS CARGOS REGULADOS	
	S/ / USD	S/ / USD	S/ / USD	S/ / USD	S/ / USD	S/ / USD	S/ / USD	S/ / USD	S/ / USD	
Noviembre - 2018	3.3482	3.3482	3.3482	3.3482	3.3482	3.3482	3.3482	3.3482	3.3482	

OTROS CARGOS REGULADOS

CARGOS REGULADOS POR ACOMETIDA (6)		
TIPO DE ACOMETIDA	MURO EXISTENTE S/.	MURETE CONSTRUIDO S/.
G1.6	373.41	467.29
G4	450.57	544.45
G6	793.50	968.24

CARGOS REGULADOS POR DERECHO DE CONEXIÓN (7)	
CATEGORÍA TARIFARIA	DERECHO DE CONEXIÓN S/ / (m3/d)
A	231.10
B	23.90
C - GNV	39.53
D	7.91

FACTOR K VIABILIDAD DE SUMINISTRO (8)	
CATEGORÍA TARIFARIA	K
A	9
B	3
C - GNV	4
D	5

PODER CALORIFICO APLICADO	
PERIODO	BTU/SCF
Noviembre - 2018	1076.506